



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Proyecto de género en acción.

Propuesta de intervención en el campo profesional. Autora: Mansilla, Paula.
Legajo: M-2931/9
Docente Responsable: Bécares, Floriana.

2024

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres de mi vida:
A mis abuelas por sembrar en mí, cada una a su manera, el espíritu de lucha y la

inquietud para rebelarme ante la incomodidad. La sabiduría y fortaleza de ellas, son la raíz de mi identidad.

A mi mamá por ser la más poderosa de todas y enseñarme de libertad e independencia, por su espíritu que me motiva a ser valiente y a insistir en lo que sueño. A mi cuñada por acompañarme desde el primer día como estudiante de psicología y por acercarme la posibilidad de nuevas formas de amor. Su forma de ser me muestra que el cariño y el cuidado pueden manifestarse de maneras inesperadas.

A mis amigas por ser red, por ser sostén seguro y por devolverme siempre una mirada tierna. Por ser escucha, abrazo apretado y palabra contenedora. Sin ellas nada de nada sería posible. Son las compañeras de vida que hacen que todo valga la pena, quienes me enseñan todos los días lo verdaderamente valioso.

A Rita y Amanda, que con el solo anuncio de su existencia me movieron y reestructuraron el mundo.

A mi chinu chicharrita que me da el coraje para imaginar y la esperanza de construir, un mundo más justo y amable. A sus abrazos y su voz diciendo "tía pauli" que son amor y energía potenciadora absoluta.

A Rambla por su compañía infinita y su amor incondicional que fueron indispensables durante largas horas de lectura. Su presencia me recuerda todos los días que nunca estamos solas.

A mi papá por buscar las formas para intentar demostrar que cree en mí. A mis hermanos por dejar espacio para que yo sea, por confiar y estar siempre cerquita. Se que esperaban este momento tanto como yo y esa compañía es invaluable. A la Universidad Pública y a los docentes que la construyen día a día, por ser espacio de transformación. La universidad pública me brindó nuevas maneras de pensarme y de pensar el mundo. Gracias a ella, tengo la posibilidad de aspirar a un futuro que mis papás nunca pudieron imaginar. Me dio la oportunidad de soñar en grande, de interrogar mis intereses y de encontrar mi lugar en un mundo cada vez más complejo.

ÍNDICE

Resumen.....	
2 Introducción	
.....	3
Denominación del proyecto.....	4
Descripción del grupo destinatario de la intervención profesional.....	
5 Descripción y justificación de la propuesta.....	6 ¿Qué es intervenir?
Cuestión de perspectiva.	
Subjetividad femenina y sistema heteropatriarcal.	
Construir entre mujeres.	
Escuchar a las mujeres.	
La legislación que nos sostiene.	
Objetivos.....	14
Determinación de las acciones que se proponen realizar.....	15
Recursos humanos.	
Recursos materiales.	
Financiación.	
Cronograma de la propuesta.	
Evaluación general del proyecto.....	
20 Referencias bibliográficas.....	21

RESUMEN

El presente proyecto de intervención en el campo profesional, tiene como fin construir un dispositivo grupal para mujeres adultas de la localidad de Bouquet (Santa Fe), como espacio de escucha, cuestionamiento y reflexión de sus experiencias. En esta época caracterizada por la escasez de iniciativas vinculadas a perspectiva de género, se busca dar voz a las quejas y demandas que puedan surgir entre las participantes que comparten la experiencia de ser mujeres en este contexto histórico social.

La propuesta sostiene una mirada integral y transversal, reconociendo la influencia del contexto social, histórico y cultural en las experiencias femeninas. La perspectiva de género se utiliza como herramienta para identificar y desafiar las dinámicas que perpetúan la desigualdad, enfatizando que el género es una construcción social que coloca en desventaja a la mujer. Se incorporan los conceptos de sororidad y empoderamiento, como herramientas claves para hacer frente al heteropatriarcado.

La escucha se presenta como una herramienta clave que apunta a validar y resignificar las experiencias de las participantes, contribuyendo al empoderamiento a través de la construcción colectiva. Este proyecto no solo busca identificar y transformar creencias y mandatos sociales, sino también generar un cambio significativo en la comunidad a través de la creación de un espacio de apoyo, la construcción de lazos y solidaridad entre mujeres.

Palabras clave:

Dispositivo grupal - Perspectiva de género - Subjetividad femenina - Sororidad - Escucha 2

El presente trabajo integrador final se desarrollará en torno a las posibles intervenciones que, como profesionales de la psicología, podemos realizar en un colectivo de mujeres. En este caso el colectivo está conformado por mujeres de la localidad de Bouquet, de diferentes edades y con diferentes ocupaciones, que comparten la experiencia común de ser mujeres en este histórico social y se sienten convocadas por el proyecto.

En el contexto político de nuestro país, caracterizado por los recortes en políticas públicas y una disminución de los recursos destinados a cuestiones de género, los abordajes en esta área se hacen cada vez más escasos. Es por ello que proponemos la implementación del "Proyecto de género en acción", que se centra en promover y sostener la discusión crítica sobre perspectiva de género, con la idea de fomentar la creación de herramientas que contribuyan a la igualdad y autonomía, tanto en lo personal como en lo colectivo.

Proponemos esta intervención no solo como una serie de actividades o talleres, sino como un proceso continuo de diálogo y reflexión que se nutra de las voces de las mujeres. Nuestro objetivo es centrarnos en sus discursos y en la importancia de una escucha que permita reconocer el malestar y oriente a una resignificación sostenida y acompañada por el colectivo de mujeres. Al integrar la perspectiva de género, se construye un espacio seguro en el que las mujeres expresen sus experiencias, desafíos y aspiraciones, propiciando así un proceso de empoderamiento que permita repensar su rol en la sociedad.

Por lo tanto, ésta propuesta de intervención en el campo profesional responde no sólo a la necesidad de una comunidad puntual sino también a la urgencia de repensar el lugar de la mujer dentro de la sociedad, creando un dispositivo que dé lugar a la voz de cada una de ellas, la circulación de esa palabra, la escucha y la resignificación colectiva.

La función de la psicóloga en este dispositivo es garantizar la circulación de la palabra propiciando un ambiente de empatía y respeto. La psicóloga facilita las discusiones, guía las actividades propuestas como disparadores y proporciona información y herramientas que apunten al empoderamiento y autonomía de la mujer. A su vez promueve el análisis crítico de los roles de género y las dinámicas de poder, presentes tanto dentro de la familia como en la comunidad en general. Y, a partir de una escucha activa y empática, apunta a identificar las posibles necesidades y preocupaciones de las mujeres de esta localidad, promoviendo un ambiente inclusivo y participativo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas. Pondrá especial atención a las representaciones emergentes, tanto a aquellas que permitan explorar la individualidad de cada mujer como a aquellas que puedan presentar aspectos comunes, para a partir de ellas, resignificar colectivamente y construir nuevas narrativas.

En los diferentes apartados del proyecto se detallan los aspectos clave, incluyendo la descripción del grupo, la planificación y modos de implementación y los mecanismos de evaluación. Además, se explorarán los marcos teóricos que sustentan y justifican nuestra propuesta y los recursos necesarios para llevarla a cabo.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de género en acción.

A través de este proyecto nos proponemos crear un dispositivo grupal para las mujeres del pueblo, como espacio de escucha en el cual poner en palabras sus vivencias singulares y, con la mirada de sus pares, construir nuevas visiones.

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Para este proyecto pensamos específicamente en la localidad de Bouquet, ubicada al sureste de la provincia de Santa Fe. Bouquet es un pueblo de 1300 habitantes donde las propuestas vinculadas a una perspectiva de género no se muestran presentes.

Al escuchar algunos relatos de sus habitantes mujeres se pueden detectar quejas que reflejan la incomodidad que sienten al responder a demandas, exigencias y roles sociales en los que se espera que se desempeñen. Podemos mencionar como una de las expectativas, a modo de ejemplo, que al llegar a cierta edad las mujeres deben convertirse en madres y en el caso de aquellas que ya lo fueran, se da por sobreentendida la plena ocupación en la crianza.

Pensamos en una invitación abierta, para mujeres mayores de edad, donde lo convocante sea la resonancia que generan los diversos temas relacionados con perspectiva de género que buscamos abordar. La misma se llevará a cabo a través de la biblioteca popular del pueblo, lugar en el que se realizan algunos talleres dirigidos a mujeres como tejido, bordado, cerámica, etc.

Esta propuesta de intervención está diseñada con un enfoque transversal que fomenta la participación equitativa de todas las mujeres participantes y considera las diferentes dimensiones de su vida. Sostiene una visión integral, reconociendo que las experiencias están influenciadas por una variedad de factores interrelacionados, como el contexto histórico social, cultural y económico. Apuntamos a un abordaje intergeneracional, en el que se comparta y valore la experiencia de ser mujeres en este complejo entramado.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

¿Qué es intervenir?

“Vivir una vida feminista no significa adoptar una serie de ideales o normas de conducta, pero sí, quizá, hacernos preguntas éticas sobre como vivir mejor en un mundo injusto y desigual”.
Sara Ahmed - Vivir una vida feminista. .

Tomando a Carballada (2002), la intervención en lo social se presenta como un poderoso instrumento de transformación, que no solo actúa en el momento presente sino que también facilita el diálogo entre diversas lógicas comprensivas y explicativas. Para el autor, intervenir implica no solo realizar acciones concretas, sino también construir representaciones y construir ese otro sobre el cual se interviene; así la intervención se presenta como un espacio donde se moldean creencias, hábitos y modos de actuación.

Para Carballada (2018) la intervención es una manera de entender desde la perspectiva del otro. Implica analizar la historia del sujeto, que revela cómo se ha formado dentro de un contexto sociohistórico específico. Además, considera la creación de conocimientos y discursos que respaldan el orden social establecido.

Siguiendo esta conceptualización de intervención, es necesario situar al heteropatriarcado como el contexto histórico social en el que transcurre la vida de estas mujeres. Esta estructura social legitimada, establece jerarquías de género perpetuando lógicas que sostienen la desigualdad entre hombre y mujeres, reforzando la dominación masculina y la subordinación femenina.

Schejter (2017) describe la intervención psicológica como una interacción en la que diferentes personas comparten interrogantes y es en esa alteridad donde se posibilita la construcción de nuevos conocimientos que respondan a esos interrogantes. “Es entender y modificar el sentido que las personas dan a sus prácticas, desde una aproximación clínica, simultáneamente intersubjetiva y singular” (p.19).

Integrar estas visiones sobre la conceptualización de intervención, nos permite resaltar la importancia del contexto sociohistórico compartido por los sujetos que conforman el grupo y, al mismo tiempo, reconocer su singularidad.

Esta propuesta de intervención en el campo profesional, se llevará a cabo en el marco de un dispositivo en términos Foucaultianos (1985), entendiéndolo como un conjunto heterogéneo de elementos que pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho, comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. Entre estos elementos existe una red de conexiones, una forma de vincularse, que se compone de juegos, cambios de posición, modificación de las funciones que persigue. La función del dispositivo es responder a una urgencia en un contexto social y en un momento histórico dado.

El dispositivo apunta a generar interrogantes que desafíen las concepciones establecidas y a abrir nuevas posibilidades a partir del cuestionamiento crítico. Al ponerlo en práctica, no sólo llevaremos a cabo acciones concretas, sino que también apuntamos a contribuir en la construcción de representaciones y narrativas alternativas, a partir de las experiencias singulares y las visiones emergentes en la interacción.

Por otro lado, al hacer visible lo que está naturalizado y desafiar las lógicas heteropatriarcales, la propuesta posibilita la libertad y el empoderamiento, contribuyendo a un cambio más profundo en las estructuras sociales y culturales que subyacen a las desigualdades de género.

Cuestión de perspectiva

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la

hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino”.

Simone de Beauvoir - El segundo sexo.

La perspectiva de género permite identificar, desafiar y evaluar las dinámicas sociales que perpetúan la opresión de género, resultando en desventajas y exclusión para las mujeres. Históricamente, las diferencias biológicas entre mujeres y hombres se han utilizado para justificar dicha opresión, pero estas diferencias son en realidad construcciones ideológicas.

En su artículo “La violencia y el sexismo” Marta Lamas (1998) define el género como la manera en que los seres humanos interpretamos y representamos las diferencias sexuales, lo cual determina e influye en las interacciones entre mujeres y hombres. A través de este proceso de interpretación simbólica que los seres humanos hacemos, la sociedad crea ideas sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, qué características se consideran apropiadas para cada sexo. La cultura asigna roles de género a los sexos y estos roles afectan la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano, etc.

Las diferencias biológicas son transformadas en diferencias culturales asignando roles, actividades y estereotipos. El género hace referencia no a las diferencias biológicas, sino a las diferencias construidas culturalmente en una sociedad y época determinada. La categoría de género nos permite cuestionar y transformar los patrones que sostienen y perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Lamas (1996) nos explica que el concepto de género permite entender que muchas de las características que atribuimos como "naturales" a hombres y mujeres en realidad son construcciones sociales, sin relación directa con la biología. El trato diferenciado que reciben niños y niñas, simplemente por su sexo, contribuye al desarrollo de rasgos y comportamientos distintos. Así, lo que a menudo consideramos como atributos innatos en realidad es el resultado de influencias sociales y culturales que moldean nuestras percepciones y expectativas desde una edad temprana.

Siguiendo a Lamas (1996) es posible reconocer la existencia de diversas características entre los seres humanos, pero una observación detallada revela una amplia gama de identidades y orientaciones. Lo relevante es entender que muchas de las actividades y roles sexuales asignados en el pasado ya no son aplicables en la actualidad.

La perspectiva de género implica analizar de manera detallada cómo organizamos diferentes aspectos de nuestras vidas, desde la forma en que distribuimos nuestro tiempo y utilizamos los espacios, hasta las creencias y expectativas que tenemos sobre lo que significa ser hombre o mujer. Esta perspectiva nos incita a cuestionar normas y roles que consideramos naturales y a pensar cómo pueden estar afectando nuestra vida cotidiana y nuestras relaciones.

Resulta fundamental interpelar la idea de que ser mujer determine con rigidez cuales son las habilidades o roles adecuados para su desempeño. La perspectiva de género visualiza que estas ideas son construcciones sociales que perpetúan una jerarquía en las que los hombres se encuentran en lugar de privilegio en detrimento de las mujeres que se encuentran en desventaja. Estos cuestionamientos no sólo nos permiten hacer frente a las limitaciones impuestas, sino también abordar temas más complejos como la violencia de género.

Que una mujer pueda vivir libre de violencia es un derecho humano universal reconocido por el sistema internacional de derechos humanos, como se expondrá más

adelante en el apartado La legislación que nos sostiene. Sin embargo, según estudios y encuestas nacionales, se estima que una de cada tres mujeres experimenta algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, lo cual tiene un impacto significativo en su salud física y mental. La violencia de género es un fenómeno complejo y multifactorial

7

que permea el entramado social y afecta de manera particular la vida de mujeres, niñas y adolescentes, así como la comunidad en general. La falta de formación en perspectiva de género dificulta nuestra capacidad para reconocer situaciones de violencia y para articular estrategias que aborden esta problemática.

Subjetividad femenina y sistema heteropatriarcal

“Todas sabíamos de primera mano que habíamos sido socializadas como mujeres por el pensamiento heteropatriarcal para considerarnos a nosotras mismas como inferiores a los hombres; para vernos entre nosotras única y exclusivamente como competidoras por la aprobación heteropatriarcal; para mirarnos entre nosotras con celos, miedos y odio. El pensamiento sexista nos hacía juzgarnos las unas a las otras sin compasión y castigarnos duramente. El pensamiento feminista nos ayudó a desaprender el autodesprecio de las mujeres. Nos permitió liberarnos del arraigo que el pensamiento heteropatriarcal tenía en nuestra conciencia”.
Bell Hooks - El feminismo es para todo el mundo.

Silvia Bleichmar (1999) sostiene que la constitución psíquica está influenciada por factores que permanecen más allá de ciertos modelos sociales e históricos y que pueden identificarse dentro de un campo conceptual específico. La producción de subjetividad, por otro lado, abarca todos los elementos que contribuyen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica, así como su relación con las variables sociales que lo sitúan en un contexto histórico y espacial particular desde la perspectiva de la historia política.

Siguiendo esta idea de la autora, el sistema heteropatriarcal actúa como factor determinante en la formación del psiquismo, imponiendo normas y roles rígidos que afectan profundamente la manera en que las mujeres se entienden a sí mismas y su lugar dentro de la sociedad. Este sistema perpetúa una estructura de poder y dominación que no solo influye en las experiencias individuales, sino que también modela la percepción de las propias capacidades y limitaciones. Este contexto configura la subjetividad de las mujeres al imponerles ciertos estándares y limitaciones basadas en el género, que pueden afectar su autopercepción, su deseo y su autonomía.

Pensar la idea de producción de subjetividad que nos deja la autora permite identificar, en un contexto atravesado por lineamientos heteropatriarcales, cómo las estructuras hegemónicas de género afectan la autoidentificación y el empoderamiento de las mujeres. Al analizar estas influencias, se pueden pensar intervenciones que ayuden al colectivo a cuestionar y transformar estas construcciones, promoviendo una mayor autonomía y redefinición de sus roles y potencialidades.

Para ampliar este planteo tomaremos a Debora Tajer (2020), ella en su libro *Psicoanálisis para todxs*, utiliza la categoría modos de subjetivación para referirse a la relación existente entre las formas de representación instituidas por la sociedad para la conformación de sujetos y la constitución de la singularidad de cada sujeto. Tajer (2020) sugiere que los mandatos sociales de género y las relaciones de poder asimétricas entre

hombres y mujeres, propias de la sociedad heteropatriarcal, pueden generar condiciones de sometimiento y despojo para las mujeres, lo que influye en la circulación de los afectos, la constitución del narcisismo y la conformación de la identidad y la autoestima de los sujetos.

En este libro Tajer (2020) plantea diferentes modos de subjetivación que se fueron sucediendo en el tiempo y que a su vez coexisten en el mismo histórico social. ● Tajer (2020) plantea el *modelo tradicional* que se caracteriza por una estructura de vida centrada en la maternidad y la conyugalidad, con roles de género

8

claramente definidos que relegan a las mujeres al ámbito doméstico y afectivo. Este modelo refleja una división asimétrica del poder y una restricción en el desarrollo profesional femenino, lo que impacta profundamente en la formación de la identidad y la autopercepción de las mujeres.

- A partir de la mitad del siglo XX, Tajer (2020) sostiene que puede pensarse en un *modelo transicional* que muestra una integración gradual de las mujeres en el mercado laboral y la educación, sin renunciar completamente a los roles tradicionales de maternidad y matrimonio. Este modelo revela una coexistencia de expectativas tradicionales y nuevas expectativas, generando tensiones en la identidad femenina, la competitividad y la gestión de emociones.

- Con el siglo XXI, nos dice Tajer (2020), emergen mujeres con un *modelo innovador* de subjetivación que ofrece una mayor libertad en la elección de maternidad, relaciones y carrera profesional. Este modelo se caracteriza por una mayor autonomía, una capacidad de manejar la hostilidad y la expresión erótica de manera más directa y una autoestima basada en la combinación de éxito profesional y opciones personales. Sin embargo, estas mujeres enfrentan desafíos relacionados con la sobrecarga de expectativas y la falta de modelos de referencia para equilibrar múltiples roles exigentes.

Es importante destacar que estos modelos se construyen en el marco de una matriz heteronormativa, basada en estructuras biológicas y desde una aspiración a la complementariedad entre lo femenino y lo masculino.

A partir de estos modelos podemos pensar intervenciones que apunten a reconocer la persistencia de roles tradicionales y su influencia en la vida cotidiana de las mujeres, brindando apertura al debate y cuestionamiento. Por otra parte, resulta esencial abordar las tensiones y presiones que enfrentan las mujeres modernas al intentar cumplir con las exigencias sociales que requieren equilibrar el éxito profesional con la vida personal, así como las responsabilidades impuestas por la sociedad. Son modelos que nos permiten pensar y comprender el modo de ser en el mundo de cada una de las mujeres en particular, posibilitando intervenciones que no solo reflejen cambios en la subjetividad femenina, sino que además, proporcionen sostén en el manejo de sus conflictos.

Construir entre mujeres

“La sororidad feminista está enraizada en el compromiso compartido de luchar contra la injusticia patriarcal, sin importar la forma que tome esa injusticia”.

Bell Hook - El feminismo es para todo el mundo.

A lo largo de la historia se registra una larga tradición en lo que respecta a la reivindicación de los derechos de la mujer. Algunas mujeres, tomando conciencia de la existencia de este sistema opresor que las coloca en un lugar de desventaja por el mero hecho de ser mujeres, impulsaron una lucha que, día a día, contribuye a reducir las desigualdades en el acceso a derechos.

En torno a los colectivos de mujeres y las últimas olas de feminismo, comenzó a resonar el término 'sororidad' como representante de una solidaridad femenina universal consecuente a la dominación soportada a lo largo de toda la historia. Según Marcela Lagarde (2006), el término sororidad proviene de la idea de hermandad entre mujeres, basado en la percepción de igualdad que les permite unirse, compartir y, sobre todo, transformar su realidad, ya que todas, de diferentes maneras, han vivido la opresión. En este contexto, el concepto se presenta como un pacto político de género entre mujeres que se reconocen como iguales. No hay jerarquía sino un reconocimiento de la autoridad de cada una, personal, única, autónoma, libre.

Se hace presente entonces no sólo el respeto entre iguales, sino también un acuerdo, tan implícito como explícito, que tiene que ver con hacer frente al lugar que

9

tiene en la cultura ser mujer, hacer frente incluso a la idea que cada mujer tiene de sí misma.

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer. (Lagarde, 2006, p. 126)

Bell Hooks (2017) sostiene que la sororidad, tal como la entendemos actualmente, surge cuando las mujeres analizan el pensamiento sexista y comienzan a desarrollar estrategias para cambiar actitudes y creencias mediante el pensamiento feminista y el compromiso con la política feminista. El grupo de conciencia, conocido así en sus inicios, sirve como un espacio de transformación.

La sociedad heteropatriarcal estableció un modelo de rivalidad entre mujeres, poder construir grupalidad, ser solidarias, desarticular esa rivalidad, verse, reconocerse en las otras y a partir de allí preguntarse sobre sí mismas y, con la mirada de las otras, construir nuevos conocimientos, es romper con las estructuras del sistema.

El encuentro con otras, ser esas otras mujeres, permite reconstruir a cada una en sí misma. Lo colectivo actúa como núcleo de apoyo y empoderamiento, permite a las mujeres unirse, crear redes de apoyo y construir sororidad para transformar su realidad. En este sentido, el dispositivo de grupo de mujeres se convierte en una herramienta para fortalecer la lucha feminista y promover un cambio significativo en sus comunidades.

Bell Hooks (2017) promueve sosteniendo:

Los grupos radicales de mujeres mantenemos nuestro compromiso con la construcción de la sororidad, con hacer de la solidaridad política entre mujeres una realidad en marcha. Nosotras seguimos trabajando para unirnos a través de la raza y la clase. Seguimos aplicando el pensamiento y las prácticas antisexistas que afirman que las mujeres pueden lograr la autorrealización y el éxito sin establecer relaciones de dominio las unas sobre las otras. Y tenemos la buena suerte de saber, y recordar todos los días de nuestras vidas, que la sororidad en la práctica es posible, que la sororidad sigue siendo poderosa. (Hooks 2017, p.40)

Y es desde esa convicción que elaboramos la presente propuesta de intervención que tiene como objetivo construir un dispositivo de grupo, como forma real y concreta de deconstruir el heteropatriarcado desde un espacio amoroso y de responsabilidad colectiva que busca construir la libertad de cada mujer.

Para ampliar esa búsqueda, creemos pertinente la promoción de igualdad de

género y del empoderamiento de las mujeres. Entendiendo al empoderamiento como el logro de mayor grado de autonomía y control sobre sus propias vidas, incluyendo el reconocimiento pleno de su valor y la visibilidad de sus contribuciones en diferentes ámbitos. El empoderamiento femenino implica la participación activa de mujeres en todos los sectores de la sociedad.

Tomando a Marcela Lagarde (2004) empoderarse se refiere al proceso que lleva a la mujer a convertirse en protagonista activa de su propia vida. A través de este proceso, la mujer deja de ser vista como un objeto para los demás y empieza a ser el centro de su propia existencia, tomando un rol activo en la historia, la cultura, la política y la vida social.

Lagarde (2004) sostiene:

En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir,

10

es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Decimos que una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser. (Lagarde, 2004, p. 6)

En este apartado mencionamos dos categorías, sororidad y empoderamiento, que se entrelazan y atraviesan la totalidad de este escrito. Estas categorías son la base para pensar el proyecto como una intervención en lo grupal mediante la creación de un dispositivo, sosteniendo que dar voz a cada mujer en estos espacios, el encuentro con otras y el sostén, no solo refuerza los lazos, sino también la autonomía.

Escuchar a las mujeres

“Como pueden salvarte a veces dos ojos humanos que escuchan con profunda atención”.
Alejandra Pizarnik - Correspondencia.

La escucha es clave para este proyecto y en este apartado nos proponemos abordarla. Tomamos el “prefacio” que Françoise Dolto escribió al libro *La primera entrevista con el psicoanalista* de Maud Mannoni (2003). Allí Doltó (2003) nos dice que la manera en que la psicoanalista escucha, una 'escucha' en el sentido más completo, por sí misma provoca que el discurso del paciente cambie y adquiera un nuevo significado para él. La psicoanalista no valida ni desestima las afirmaciones, simplemente escucha sin emitir juicios. Las palabras que utilizan los pacientes son las mismas que emplean habitualmente, pero el estilo de escucha del analista invita a la verdad, motivando a los pacientes a explorar más profundamente su actitud fundamental hacia el proceso que están atravesando.

Siguiendo a Doltó (2023), la psicoanalista trata de escuchar, más allá de lo que el sujeto dice, al deseo que la angustia revela y al mismo tiempo oculta, enmascarado por el cuerpo y la mente del sujeto, y que busca comunicarse con otro ser. Su objetivo es que las ansiedades y las inquietudes se transformen en el problema personal y específico del deseo más profundo del que habla el sujeto.

Podríamos pensar en que este tipo de escucha, atenta, activa y libre de juicios, contribuye a la construcción de un espacio grupal seguro, en el que las mujeres puedan abrirse al diálogo. El psicoanálisis nos brinda, en este sentido, una herramienta esencial que permite acercar la posibilidad de construir conocimientos colectivos a partir de la participación activa de cada sujeto.

Doltó (2003) afirma acerca del rol del psicoanalista:

consiste en una presencia humana que escucha, su sensibilidad receptora le permite oír los varios niveles del sentido subyacente emocional, que hay en el paciente, y en una forma por lo general más fina de lo que pueden hacerlo los que no han sido psicoanalizados. (Doltó, 2003 , p. 15)

Por otro lado, para Carballada (2016) la escucha, no solo implica comprender y seleccionar la información que proviene del discurso del otro, sino también intentar captar su lógica discursiva, identificar los detalles clave del relato, reflexionar sobre su contenido y analizar el significado de lo expresado. Además, considera la escucha como una acción inserta en un contexto histórico y social, es decir, como una práctica influenciada por un conjunto de eventos interrelacionados que se desarrollan a lo largo del tiempo. Así, las palabras, los gestos y las significaciones se construyen en diferentes circunstancias contextuales, lo que puede dar lugar a significados variados. Escuchar va mucho más allá de ese oír fisiológico porque en ese acto se hace presente un atravesamiento cultural, contextual y socio histórico.

Carballada (2016) pone el acento en la idea de estar disponible, interesarse y aceptar a esa otra que nos habla tendiendo en cuenta algo más que lo que la persona simplemente dice, intentando aproximarnos a los procesos subjetivos.

11

El desafío para la psicóloga, siguiendo a Schejter (2017), es adoptar una postura que alterne movimientos de familiarización y alejamiento en la tensión entre distanciamiento y proximidad, para ocupar una función de implicación pero sin quedar atrapada en ninguna de las posiciones del campo de fuerza. Esto permite la reconstrucción de los puntos de vista de los sujetos, con una disponibilidad flotante y una escucha activa, comprensiva y crítica a la vez. Ocupa una posición que se sabe deseante e interesada, a la vez que reconoce a los otros la capacidad de desear y de saber.

La escucha es importante para la comprensión y el abordaje del malestar que enfrentan las mujeres como consecuencia de las estructuras sociales y culturales opresivas, permite a la psicóloga captar las narrativas y los significados que las mujeres atribuyen a sus experiencias, facilitando un espacio donde el malestar puede ser explorado en profundidad. Esta atención a los relatos ayuda a identificar las dinámicas inconscientes y los conflictos internos relacionados con los mandatos de género y las expectativas que la sociedad impone a las mujeres, permitiendo una comprensión más completa de los procesos internos que subyacen a su malestar.

La escucha no sólo valida las narrativas y las experiencias de las mujeres, sino que también promueve un entorno en el que pueden externalizar y trabajar a través de sus conflictos internos. Este proceso de externalización es esencial para la resignificación y el empoderamiento, ya que permite a las mujeres confrontar y reinterpretar las narrativas internas que han sido moldeadas por las presiones sociales y las imposiciones relacionadas con su género. Al proporcionar una comprensión empática y libre de juicio se posibilita la integración de estas experiencias en una nueva narrativa de identidad, lo que puede conducir a una mayor autocomprensión y autonomía. La capacidad de la escucha para captar las sutilezas del discurso y las dinámicas emocionales permite una intervención más precisa y transformadora, que no solo aborda el malestar inmediato, sino que también contribuye a un cambio más duradero en la percepción y manejo del mismo.

Consideramos fundamental construir una escucha que integre los atravesamientos descritos hasta ahora, con el objetivo de enriquecer, ampliar y afinar dicha capacidad de manera tal, que nos permita reconocer y validar las experiencias de opresión y desigualdad impuestas por la sociedad a las mujeres. Esta posibilidad de

escucha se convierte en una herramienta fundamental para abordar la urgencia que representan la incomodidad y el sufrimiento, causados por la reproducción de lógicas heteropatriarcales en la vida de las mujeres.

La legislación que nos sostiene

Cantamos sin miedo, pedimos justicia.
Gritamos por cada desaparecida.
Canción sin miedo - Vivir Quintana

La presente propuesta de intervención fue creada con base en los principios y disposiciones establecidos en la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 sancionada en el año 2010 que establece un enfoque integral y participativo en la atención de la salud mental, haciendo hincapié en la importancia de garantizar la dignidad, la autonomía y la igualdad de las personas. La ley promueve la integración social y la participación activa de la comunidad en el proceso de cuidado, asegurando que la atención sea accesible y adaptada a las necesidades individuales. También enfatiza la necesidad de estrategias de atención comunitaria y descentralizada, así como políticas orientadas a la prevención y la educación en salud mental. Estos principios buscan crear un marco que respete los derechos humanos y fomenta un entorno de apoyo y participación en la promoción del bienestar mental.

También nos basamos en la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N.º 26.485, sancionada en el año 2009, esta ley proporciona un marco legal integral para abordar la violencia de género en

12

todas sus formas y establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia en todos los ámbitos de la vida.

Esta ley define la violencia como:

“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Ley N.º 26.485, art. 1).

Dentro de esta ley se comprende la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica (art. 5 de la Ley N.º 26.485). Tomando en cuenta sus diferentes modalidades o formas en que se manifiesten los diferentes tipos de violencia, pudiendo ser éstas violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y violencia mediática (art. 6 de la Ley N.º 26.485).

Por otro lado tenemos presente la Ley Nacional N.º 26.743 de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, que reconoce el derecho de las personas a la libre determinación de su identidad de género y establece procedimientos para el cambio de nombre y sexo registral en documentos oficiales, sin requisitos patologizantes ni intervención judicial.

Por su parte la Ley Nacional N.º 27499, Ley Micaela, sancionada en el año 2019 que establece la obligatoriedad de capacitación en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo.

Además, está alineado con los tratados internacionales de Argentina en materia

de derechos de las mujeres, puntualmente con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta convención internacional ratificada por nuestro país en el año 1985, establece la obligación estatal de tomar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las esferas de la vida, incluyendo la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es pertinente mencionar que el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional de Argentina, otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos.

Por lo tanto, este proyecto se fundamenta en estos marcos legales y normativos, y busca contribuir a la implementación efectiva de estas leyes y compromisos internacionales, promoviendo así la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de las mujeres en nuestras comunidades.

OBJETIVOS

General:

- Crear un dispositivo grupal para mujeres, que posibilite el cuestionamiento, la reflexión y el intercambio acerca de lo que implica ser mujer dentro de esa población.

Específicos:

- Fortalecer los lazos entre las mujeres de la población y favorecer la construcción de red.
- Posibilitar el cuestionamiento de mandatos culturales.
- Generar un espacio en el que circule la palabra, se posibilite la resignificación colectiva y con ello la construcción y el descubrimiento de lo propio.

DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE PROPONEN REALIZAR

En este apartado se desarrolla la planificación y descripción de acciones y tareas que se llevarán a cabo, las mismas se irán ajustando a cada situación y se encontrarán en permanente reconstrucción.

Esta propuesta de intervención en el campo profesional apunta a construir un espacio de intercambio y a fortalecer los lazos entre las mujeres de la población. Por ello, se prestará especial atención a los intereses y preferencias de las mismas, ofreciendo cierta flexibilidad en cuanto a la planificación de las actividades. Sin salirnos del marco de la intervención, estamos abiertas a recibir propuestas y sugerencias de las participantes, potenciando así la apropiación y construcción conjunta del espacio.

Los encuentros se llevarán a cabo durante los meses de marzo, abril, mayo y

junio y la frecuencia será quincenal . Cada encuentro tendrá una duración de una hora y media, estructurada de la siguiente manera: los primeros 15 minutos se dedicarán a charlar y presentar la propuesta del día, seguidos de la actividad principal. Los últimos 20 minutos estarán reservados a la reflexión final. En la primera parte de cada encuentro, nos enfocaremos en explorar cómo se está desarrollando el espacio, cómo se sienten las mujeres que asisten y brindaremos la oportunidad de compartir algo significativo de su semana y su estado actual.

Durante el primer mes se revisarán los objetivos a alcanzar y las normativas legales pertinentes, además se establecerá la estructura organizativa y los aspectos logísticos necesarios para la correcta implementación del dispositivo. Por otra parte, se llevarán a cabo el primer y segundo encuentro, enfocados en el conocimiento mutuo y en establecer una conexión entre las participantes. Implementaremos actividades diseñadas para fomentar la expresión individual, brindando a cada participante la oportunidad de compartir sus pensamientos, experiencias y expectativas en un ambiente de apertura y respeto. Este proceso posibilitará la identificación de necesidades específicas de estas mujeres, lo que permitirá revisar la planificación de las temáticas a abordar en las siguientes etapas.

Desde el segundo al séptimo encuentro, llevaremos a cabo actividades enfocadas en trabajar objetivos específicos que se desprenden de los objetivos de este proyecto de intervención en el campo profesional. Esto nos permitirá profundizar en las necesidades de las mujeres participantes y al mismo tiempo, fomentar la construcción de aprendizajes colectivos. A través de dinámicas interactivas, talleres y espacios de discusión, se fomentará la construcción colectiva de conocimientos, permitiendo que cada mujer comparta sus experiencias y conocimientos singulares.

El último mes se llevará a cabo una evaluación detallada de los resultados finales de la intervención, revisando el alcance de los objetivos y los desafíos encontrados durante el proceso. Además, realizaremos el encuentro de cierre en el que daremos la palabra a las participantes para que compartan sus experiencias sobre las herramientas que creen haber desarrollado a lo largo de los encuentros.

Por último desarrollaremos pautas y recomendaciones para la continuidad y sostenibilidad de las actividades. El objetivo es que este tipo de intervención se extienda en el tiempo y se realice año a año para que las mujeres de la población puedan reforzar los lazos entre ellas, construir identidad como grupo y de esa manera se naturalice la promoción de la igualdad y el acceso a sus derechos.

Recursos Humanos

Para la realización de este proyecto se dispone de una profesional psicóloga que mantendrá un constante intercambio con las mujeres que participen de la intervención.

Por otra parte, se apunta a mantener un intercambio dinámico con la población, promoviendo la participación de actores que faciliten el acceso a herramientas especializadas y conocimientos diversos. Esta apertura permitirá integrar diferentes

15

perspectivas y habilidades, lo que enriquece el proceso y proporciona recursos adicionales para alcanzar los objetivos propuestos.

Recursos Materiales

Todos los recursos materiales que se utilicen para la realización de este proyecto serán brindados por la comuna y la cooperadora de la biblioteca popular del pueblo.

Financiación

La financiación de este proyecto será proporcionada por la comuna del pueblo, que se encargará de gestionar los recursos necesarios a través de iniciativas estatales, con la obtención de subsidios, programas o proyectos dirigidos específicamente a perspectiva de género y mujer.

Además de los subsidios directos, se buscará la colaboración con otros programas gubernamentales que promuevan la capacitación, el emprendimiento y el bienestar de las mujeres. Esto puede incluir colaboraciones con organizaciones no gubernamentales y fundaciones que trabajen en áreas relacionadas, así como la participación en iniciativas comunitarias que fortalezcan la red de apoyo.

Cronograma de la propuesta

Nombre del dispositivo: Proyecto de género en acción

Participantes: Mujeres de la localidad de Bouquet.

Número de encuentros: 8

Frecuencia de los encuentros: quincenal.

	D S	ACTIVIDAD	ENCUENTROS						
				1°					
INICIO	Presentar el dispositivo. Promover un intercambio inicial entre las participantes explorando la interseccionalidad. Crear un ambiente seguro.	El encuentro se dividirá en dos momentos. Por un lado, la psicóloga presentará el dispositivo comentando objetivos y duración del mismo. Por otro lado, se les pedirá a las participantes que se coloquen en ronda para realizar una presentación. Una de las participantes tomará un ovillo de lana, dirá su nombre y algo sobre sí misma que quiera compartir con las demás. Luego arrojará el ovillo y quién lo reciba hará lo mismo. De esta manera la lana crea una red de conexiones. Terminaremos con una reflexión sobre esas conexiones visualizando cómo diferentes factores intersectan en la vida de las mujeres.	X						

	<p>Continuar con las dinámicas de presentación. Fomentar la escucha y el intercambio.</p>	<p>Propondremos una actividad para seguir conociéndose. Se pedirá que conformen duplas, para armarlas de manera equitativa propondremos hacerlas por sorteo. Una vez conformadas las duplas, daremos 20 minutos para que puedan entrevistarse una a la otra. Pasado ese tiempo pediremos que cada participante presente a su compañera al grupo.</p>	X						
DESARROLLO	<p>Facilitar la interacción y el diálogo entre las participantes, ayudando a que se conozcan. Crear sentido de pertenencia.</p>	<p>Propondremos fabricar un collage con la fecha de cumpleaños de cada participante para armar un calendario grupal. Proporcionaremos revistas, tijeras, pegamento, cartulinas, colores, marcadores, y cualquier otro material que pueda ser útil. Les pediremos a las participantes que realicen un collage que represente su vida, sus intereses y deseos que incluya su fecha de cumpleaños. Al finalizar la creación, cada participante presentará su collage al grupo, explicando sus elecciones y compartiendo algo significativo sobre su cumpleaños. Todos los collages serán incluidos en un calendario.</p>		X					
	<p>Abrir diálogos sobre lo que significa ser mujer en esa población y en este momento sociohistórico.</p>	<p>Leeremos un texto que aborda temas de identidad, tradición y el papel de la mujer en la familia y la sociedad. Luego de la lectura se iniciará un diálogo grupal, en el que todas las participantes puedan expresar sus impresiones sobre el texto y cómo se relaciona con su propia experiencia. Para finalizar, se les pedirá a las participantes que redacten un breve texto que refleje su experiencia de ser mujer, inspirándose en la lectura.</p>			X				

	<p>Crear un ambiente distendido donde las participantes se sientan cómodas compartiendo sus pensamientos y sentimientos. Identificar y comprender las necesidades, inquietudes y deseos de cada mujer en el grupo.</p>	<p>Proponemos recibir a las participantes en un ambiente relajado, podría ser con algo para beber y comer todas juntas.</p> <p>Explicaremos el propósito del encuentro haciendo hincapié en que la conversación será guiada por sus propios relatos. Sugeriremos que se hagan preguntas entre ellas, explorando anécdotas y experiencias personales. Para iniciar la conversación, presentaremos una pregunta como disparador, que abra la puerta a historias sobre momentos simples pero significativos en sus vidas: ¿Qué pequeñas cosas de tu día a día traen alegría?.</p> <p>Al finalizar, invitaremos a las participantes a compartir algo o significativo que se lleve del encuentro.</p>					X			
	<p>Identificar y reflexionar sobre los mandatos de género. Fomentar el pensamiento crítico y la autoexploración.</p>	<p>Comenzaremos con una breve charla sobre qué son los mandatos de género, explicando que se trata de construcciones sociales que dictan cómo deben ser y comportarse hombres y mujeres. Luego se divide a las participantes en grupos de 3 o 4, se les entrega una hoja con diferentes enunciados relacionados con mandatos culturales como "Los hombres no lloran", "Detrás de un gran hombre hay una gran mujer" y se le pide a los grupos que reflexionen sobre esos enunciados y que puedan elegir tres que les resulten más relevantes. Por último, se realiza una puesta en común donde</p>					X			

CIERRE	<p>Reconocer y celebrar el crecimiento personal de cada mujer. Reforzar la red de apoyo entre las participantes.</p>	<p>Para comenzar proporcionaremos papel y lapiceras e invitaremos a cada participante a escribir sobre: un aprendizaje significativo que haya tenido, un desafío que haya superado y una meta o deseo para el futuro. Daremos un tiempo para que las participantes puedan compartir lo que escribieron, fomentando un ambiente de apoyo, donde cada una pueda hablar y escuchar. Luego, proporcionaremos un papel grande y elementos que les permitan plasmar visualmente sus reflexiones, dibujando o escribiendo palabras y frases que representen sus experiencias y aprendizajes. Finalmente invitaremos a cada una a compartir una palabra o frase que represente lo que se llevan del encuentro. Agradeceremos a todas por su participación y por haber compartido esta experiencia juntas.</p>								X
---------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	----------

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La evaluación se realizará en el transcurso de la intervención y al finalizar. Este proceso evaluativo no sólo determinará el alcance de los objetivos propuestos, sino que también identificará áreas a mejorar y garantizará su sostenibilidad a largo plazo, mediante la creación de redes de apoyo y la diversificación de las temáticas a abordar.

A principio de año, se exhibirán los objetivos generales y específicos para establecer claramente las metas del proyecto de intervención en el campo profesional. En el transcurrir de los encuentros se realizarán observaciones que nos permitan evaluar el proceso, fortalecer aquellas cosas que haya que mejorar, cambiar aquellas que no funcionen de manera esperable y/o mantener aquellas que favorezcan la intervención.

Al finalizar el dispositivo, se realizará un informe final, en el que se detalle el alcance de los objetivos, el efecto del dispositivo en la vida de cada una de las mujeres que asistió y se intentará determinar si esto produjo cambios en la comunidad. Este informe incluirá resultados y recomendaciones para futuras iniciativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bleichmar, S. (1999). *Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo*. Revista del Ateneo Psicoanalítico, 2, 41-59.
- Carballeda, A. (2018). *La intervención en lo social como dispositivo*. Recuperado de <http://web.margen.org>
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, Alfredo (2016). *La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social*. <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/228/194>
- Constitución de la Nación Argentina. Artículo 75, inciso 22. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto> Convención sobre

- la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1985).
<https://consejomagistratura.gov.ar/wp-content/uploads/2022/04/Convencion-Eliminacion-Todas-Formas-De-Discriminacion-Contra-La-Mujer.pdf>.
- Doltó, F. (2003). *Prefacio*. En M. Mannoni, *La primera entrevista con el Psicoanalista*. México: Gedisa S.A.
- Foucault (1985). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. España: Traficantes de sueños.
- Lagarde, M., & De la Ríos, M. (2006). *Pacto entre mujeres. Sororidad*. Publicado en www.celem.org (Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres).
<https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Lagarde, M. (2004). *Vías para el empoderamiento de las mujeres*. Proyecto Equal I.O. Metal. Consultado el, 5. Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/documentos/empoderamiento.pdf>
- Lamas Marta(1998), *La violencia del sexismo* en Adolfo Sánchez Vázquez (Ed.): El mundo de la violencia. México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género. Revista de Educación y Cultura de la sección*. Recuperado de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf
- Ley Nacional 26.485 (2009). Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>
- Ley Nacional 26.657 (2010). Ley de salud mental
<https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalcarrillo/informacion-util-hcrc/ley-de-salud-mental-26657>
- Ley Nacional 26.743 (2012). Ley de identidad de género
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860>
- Ley Nacional 27.499 (2019). Ley Micaela
<https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>
- Schejter, V. (2017). *La intervención psicológica desde la perspectiva institucional*. Buenos Aires: Eudeba.
- Tajer, D. (2020) - *Psicoanálisis para todxs*. Buenos Aires: Topía.